

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 21 de junio de 2013, del Tribunal de Cuentas, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. A139/13, Ramo de Comunidades Autónomas.

E D I C T O

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 21 de junio de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A139/13 del Ramo de Comunidades Autónomas (Consejería de Empleo), ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de mil trece euros con cuarenta y tres céntimos (1.013,43 €), como consecuencia de una serie de irregularidades en el cobro de unas subvenciones por parte de los Sindicatos UGT y CC.OO., lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, a veintiuno de junio de dos mil trece.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.